Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que reforman diversas disposiciones de la **Ley de Ciencia, Desarrollo Tecnológico e Innovación para el Estado de Coahuila de Zaragoza.**

* **A fin de que se destine dentro del proyecto del Presupuesto de Egresos del Estado un monto de 2% anual, el cual debe ser destinado a las actividades de investigación científica y desarrollo tecnológico.**

Planteada por el **Diputado Edgar Gerardo Sánchez Garza**, de la Fracción Parlamentaria “General Francisco L. Urquizo”.

Fecha de Lectura de la Iniciativa: **18 de Noviembre de 2020.**

Turnada a la **Comisión de Ciencia y Tecnología.**

**Lectura del Dictamen:**

**Decreto No.**

Publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado:

**H. Pleno del Congreso del**

**Estado de Coahuila de Zaragoza.**

**Presente.**

El que suscribe Diputado Edgar Sánchez Garza, de la Fracción Parlamentaria General Francisco L. Urquizo, de la LXI Legislatura del Honorable Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en el artículo 59 fracción I de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, además de los artículos 21 fracción IV, 152 fracción I, 159 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, pongo a consideración de ustedes, compañeras y compañeros legisladores, la presente iniciativa con proyecto de decreto, por el que reforman diversas disposiciones de la Ley de Ciencia, Desarrollo Tecnológico e Innovación para el Estado de Coahuila de Zaragoza, al tenor de la siguiente:

**Exposición de Motivos**

Sin lugar a duda la pandemia denominada Coronavirus, ha puesto en evidencia la necesidad de un enfoque que trascienda lo nacional, fortaleciendo la integración regional a partir de sistemas de Ciencia y Tecnología vinculados entre los países y sus sistemas productivos.

Desde hace casi once meses que inicio en China esta mortal enfermedad, la humanidad está en una carrera contra reloj para encontrar una vacuna, así como tratamientos médicos efectivos que permitan neutralizar los efectos sanitarios de este padecimiento que está azotando cada vez con más fuerza a todo el mundo, y es aquí donde los esfuerzos conjuntos así como coordinados entre las naciones que invierten en ciencia, innovación al igual que en tecnología se tornan fundamentales.

En efecto, el aporte de la ciencia, tecnología e innovación en los tiempos de crisis por la enfermedad del coronavirus (COVID-19) es clave para enfrentar los actuales desafíos de salud, pero también para apoyar los esfuerzos productivos de la recuperación económica tras la pandemia.

Desafortunadamente al día de hoy, tanto la infraestructura científica como tecnológica en América Latina y el Caribe se encuentra particularmente rezagada en comparación a otras regiones, por ello, el desarrollo así como la adopción de soluciones digitales debe considerar como elementos primordiales en los cuales debe invertirse con el fin de fortalecer la integración regional, las capacidades en la industria de la salud así como la economía digital.

De igual forma, el aporte de la ciencia, tecnología e innovación en los tiempos de la pandemia, y de las políticas e instituciones que las promueven, no deben estar limitadas a la prevención o tratamiento de la enfermedad, se tiene que acercar la ciencia, la tecnología y la innovación a los sectores productivos, como es en el caso de la fabricación de insumos médicos, de diversos productos de protección sanitaria, de exámenes para detectar el virus, así como de equipos médicos críticos como por ejemplo los ventiladores mecánicos, entre otros.

Por otro lado, como sabemos la pandemia ha obligado a adoptar nuevas formas de trabajo, de educación y de relacionarnos los unos con los otros. Los desafíos tecnológicos y sociales para poder ofrecer la posibilidad de teletrabajo a la mayor cantidad de personas, y de teleducación, para que los niños, niñas y adolescentes puedan continuar con sus estudios, han sido muy importantes.

Sabemos que la contribución de la ciencia, la tecnología y la innovación en esta crisis es inmediata. Por lo tanto, en estos tiempos de pandemia tenemos que pensar cómo podemos abordar la situación actual y la de post COVID-19.

En ese sentido, la relación entre la ciencia, la tecnología y el sistema productivo es fundamental. Sobre todo porque va a haber cambios muy significativos en el comercio y las cadenas de suministros en sectores claves se verán cortadas o debilitadas, por lo tanto, será necesario desarrollar a nivel local y regional una nueva forma de producir bienes y servicios.

En virtud de lo anterior, y con el principal objetivo que debemos estar preparados para enfrentar los retos que están por venir, es que se propone la presente iniciativa de ley con el fin de que se destine dentro del proyecto del Presupuesto de Egresos del Estado un monto de 2% anual, el cual debe ser destinado a las actividades de investigación científica y desarrollo tecnológico.

Tal vez este porcentaje que hoy se propone para desarrollar la ciencia, la innovación así como la tecnología en nuestro Estado y municipios, pudiera ser mayor, pero no debemos olvidar que nuestra entidad federativa enfrentará serias dificultades económicas el próximo año, ante el importante recorte presupuestal que se dio por parte de la federación para el 2021.

Compañeras y compañeros diputados, la única forma de enfrentar los retos que nos presentan los nuevos tiempos, es invirtiendo en ciencia, tecnología e Innovación, pues eso nos hará ser competitivos además de permitirnos reducir esas desigualdades económicas que hoy por hoy existen en nuestra sociedad.

En virtud de lo anterior, es que se somete a consideración de este Honorable Congreso del Estado, para su revisión, análisis y, en su caso, aprobación, la siguiente:

Iniciativa de Decreto por el que se modifica la fracción III del artículo 4 de la Ley de Ciencia, Desarrollo Tecnológico e Innovación para el Estado de Coahuila de Zaragoza, para quedar como sigue:

**ARTÍCULO 4.-** Corresponde al titular del Ejecutivo en su ámbito de competencia:

**I a II** …………

**III.** Formular y presentar dentro del proyecto del Presupuesto de Egresos un monto preferentemente del **2%** Anual, el cuál será destinado a la investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación;

**IV a VI**……….

**TRANSITORIOS**

**ÚNICO.-** Las presentes modificaciones a la Ley de Ciencia, Desarrollo Tecnológico e Innovación para el Estado de Coahuila de Zaragoza entrarán en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**Atentamente**

**Saltillo, Coahuila a 18 de Noviembre de 2020.**

**Dip. Edgar Sánchez Garza**

Fuente.-

https://www.cepal.org/es/comunicados/aporte-la-ciencia-tecnologia-innovacion-es-clave-enfrentar-desafios-la-industria-la